

BASES DE LA PROMOCIÓN:

“SAN VALENTÍN EN NATURALEZA ENCENDIDA”

I.- ORGANIZA

Alimentación y Bebidas Díaz Cadenas, con CIF: B91146365

II.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es el sorteo de 5 entradas dobles para el evento Naturaleza Encendida en Sevilla.

III.- PREMIOS

Habrán 5 premios, consistentes en entradas dobles para Naturaleza Encendida. Los premios son intransferibles y no se admiten cambios ni devoluciones.

IV.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, de nacionalidad española o residentes legales en España.

No podrán participar empleados de Díaz Cadenas ni sus familiares directos.

V.- PERIODO DE PARTICIPACIÓN

La promoción estará activa desde el 5 de febrero hasta el 14 de febrero de 2026.

VI.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los clientes deberán:

- ① Realizar una compra superior a 20€ en cualquier centro Díaz Cadenas.
- ② Escanear el código QR proporcionado.
- ③ Subir el ticket de compra a la plataforma indicada.

Se podrán acumular tantas participaciones como compras de 20€ se realicen durante el periodo de la promoción.

VII.- SORTEO Y CONTACTO DE GANADORES

El sorteo se realizará tras el cierre del periodo de participación.

El 16 de febrero de 2026 nos pondremos en contacto con los ganadores para coordinar la entrega de las entradas.

Los ganadores deberán presentar su DNI/NIE para la acreditación.

VIII.- DESCALIFICACIÓN

Díaz Cadenas se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla estas bases, presente datos falsos, actúe de forma fraudulenta o no cumpla con el espíritu de la promoción.

IX.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, los datos personales recogidos se integrarán en un fichero del que Díaz Cadenas es responsable, y

serán utilizados exclusivamente para la gestión de la promoción y contacto de los ganadores.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito a Díaz Cadenas con referencia "Protección de Datos".

X.- AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Los participantes autorizan a Díaz Cadenas al uso de su nombre e imagen en cualquier comunicación relacionada con la promoción sin compensación económica.

XI.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Los participantes y ganadores eximen a Díaz Cadenas de cualquier responsabilidad por problemas técnicos, fuerza mayor o circunstancias ajenas al desarrollo normal de la promoción.

Díaz Cadenas se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas.

XII.- CONSULTA DE BASES

Las bases completas de la promoción podrán consultarse en cualquier centro Díaz Cadenas o en www.cashdiazcadenas.com

En Sevilla, a 5 de febrero de 2026.